

DECRETO LEY N° 7047

Reconociendo servicios prestados a la Nación por el Doctor don Enrique S. Maravotto.

El Presidente de la Junta de Gobierno.

Por cuanto :

La Junta de Gobierno ha expedido el decreto-ley que sigue :

La Junta de Gobierno :

En uso de la autorización que le confiere el Estatuto de 2 de setiembre último ;

Decreta :

Reconócese a favor del doctor don Enrique S. Maravotto, Jefe de la Sección de Impuesto y Arbitrios de la Dirección de Contribuciones, los trece años, un mes, quince días de servicios, que tiene prestados a la Nación, hasta el quince de abril del año en curso, con derecho a goces, para los efectos de montepío.

Casa de Gobierno, Lima, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos treinta y uno.

LUIS M. SANCHEZ CERRO.

A. Beingolea. — Federico Hurtado. — M. E. Rodríguez. — E. Lozada Benavente. E. Montagne. — P. Bustamante S. — C. Rotalde.

Por tanto : mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Casa de Gobierno, Lima, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos treinta y uno.

Rúbrica del Presidente de la Junta de Gobierno.

Bustamante S.